

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

QUINTA COMISION
56a. sesión
celebrada el
martes 8 de diciembre de 1987
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 56a. SESION

Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 43 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 117 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/42/SR.56
15 de diciembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El PRESIDENTE anuncia que, en una reciente reunión que celebró con el Presidente de la Asamblea, expresó la opinión de los miembros de la Mesa de la Quinta Comisión de que la conclusión metódica de la labor de la Comisión requeriría que las reuniones y negociaciones continuasen hasta el 16 o el 17 de diciembre de 1987. El Presidente de la Asamblea, cuya intención original era que la Quinta Comisión concluyera sus trabajos el 11 de diciembre, consideró inaceptable este pronóstico pero convino en que la Quinta Comisión podría concluir sus trabajos el domingo 13 de diciembre, con miras a la clausura del período de sesiones de la Asamblea General el martes 15 de diciembre.
2. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba) dice que no está seguro de que la Quinta Comisión pueda cumplir los deseos del Presidente de la Asamblea. Si bien se había considerado la posibilidad de limitar el cuadragésimo segundo período de sesiones a 10 semanas, entendió que la Asamblea General decidiría finalmente a la luz de las circunstancias que imperaran en el momento. Su delegación no aceptará ningún plazo que obligue a la Comisión a tomar decisiones apresuradas sobre asuntos relativos al funcionamiento de la Organización y se niega a trabajar con apremio. Si no se concede tiempo suficiente a la Comisión para que examine metódicamente todos los temas que tiene ante sí, propondrá que se pospongan algunos temas hasta el cuadragésimo tercer período de sesiones.
3. El Sr. MA Longde (China) dice que está decepcionado por la reacción del Presidente de la Asamblea, que no parece tomar en cuenta que la Quinta Comisión se vio retrasada por la reanudación del período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación, ni que los temas que quedan sin resolver representan la parte sustancial del programa de la Quinta Comisión. En especial, se debe conceder tiempo suficiente para debatir el tema del programa referente a la crisis financiera.
4. La Sra. BYRNE (Irlanda), el Sr. VAHER (Canadá), el Sr. SEFIANI (Marruecos), el Sr. LOPEZ (Venezuela) y el Sr. MENDEZ (Filipinas) dicen que, si bien están seguros de que se realizarán todos los esfuerzos necesarios para cumplir los deseos del Presidente de la Asamblea, las delegaciones ya están trabajando muy intensamente para resolver las cuestiones pendientes. Es muy importante que la Quinta Comisión alcance el acuerdo más amplio posible sobre los temas que tiene ante sí.
5. El Sr. LADJOUZI (Argelia) está de acuerdo con los oradores anteriores y dice que se podría progresar rápidamente si las delegaciones hablaran de las cuestiones verdaderamente importantes en vez de tratar asuntos secundarios en las consultas oficiosas que se celebran en la actualidad.

/...

6. El Sr. MURRAY (Trinidad y Tabago) señala que prorrogar el período de sesiones de la Asamblea General por unos cuantos días, por supuesto, costará dinero. Sin embargo, también se deben tener en cuenta los costos ocultos que se derivan de tomar decisiones apresuradas o postergar algunos temas hasta el cuadragésimo tercer período de sesiones. Se han dedicado mucho tiempo y energía a negociaciones sobre problemas poco usuales y opina que la Comisión se acerca ahora a un acuerdo sobre muchos de estos temas. Sería una pena desperdiciar la oportunidad para la que han trabajado las delegaciones.

7. El PRESIDENTE dice que transmitirá las opiniones de la Comisión al Presidente de la Asamblea General.

TEMA 43 DEL PROGRAMA: ACTUAL CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación) (A/42/7, A/42/16 (Part I) y Add.1, A/42/283, 841 y 861)

TEMA 117 DEL PROGRAMA: CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/C.5/42/31)

8. El SECRETARIO GENERAL presenta su informe sobre la actual crisis financiera (A/42/841) y dice que no se pueden retrasar por más tiempo las medidas para hacer frente a la inmediata situación financiera de la Organización. Si bien le alegraría que sus pronósticos resultaran equivocados, los datos financieros y las pautas de contribuciones en los últimos años indican que las Naciones Unidas pueden ser insolventes en el tercer trimestre de 1988. El Secretario General ha propuesto determinadas medidas que, si se aprueban, permitirán que continúen las operaciones esenciales al menos hasta finales de 1988 y concederán tiempo para llevar a la práctica soluciones a largo plazo. Por lo tanto, solicita que la Quinta Comisión examine urgente y favorablemente esas medidas u otras que tengan los mismos efectos.

9. Paradójicamente, la crisis ha ocurrido precisamente cuando existen indicios de una mayor conciencia en todo el mundo de la necesidad de unas Naciones Unidas fuertes y eficaces. Los Estados Miembros disponen de los medios para garantizar tal eficacia y a todos les interesa hacerlo, por su bien común. Si se quieren evitar daños irreparables en los programas y las estructuras, es esencial que los Estados Miembros cumplan rápida y plenamente con sus obligaciones financieras pasadas y presentes en 1988. El pago puntual de las cuotas de los Estados Miembros, conforme a la escala que decidió la Asamblea General y al Reglamento Financiero sigue siendo el elemento más importante en los esfuerzos por establecer cimientos financieros más duraderos, seguros y estables para la Organización. También es necesario que el presupuesto por programas goce del amplio acuerdo y apoyo de los Estados Miembros.

10. El notable espíritu de avenencia incorporado en la resolución 41/213 de la Asamblea General constituye otro elemento importante en esos esfuerzos. Si bien es cierto que todos los acuerdos que subyacen en esa resolución aún no se han realizado plenamente, es de vital importancia que se salvaguarde el futuro de la Organización. Está claro que las Naciones Unidas están en peligro y, por lo tanto, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que mantengan el acuerdo reflejado en la resolución.

(El Secretario General)

11. Las estimaciones iniciales del presupuesto por programas que ha presentado el Secretario General ofrecen una base sólida y realista para ejecutar los programas encargados, y la labor detallada y amplia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto facilita en gran medida su examen por la Quinta Comisión. Habida cuenta de que las reformas aprobadas por la Asamblea General, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, no estarán totalmente ejecutadas hasta finales del bienio, se precisa flexibilidad durante el período de transición. Sin embargo, ha tomado en cuenta en el proyecto de presupuesto los efectos que cabe esperar que tenga la ejecución progresiva de estas reformas en cuanto a requisitos de ingresos. De manera similar, si bien el procedimiento presupuestario revisado no podrá entrar plenamente en vigor hasta 1988, opina que se debe comenzar a utilizar un fondo para imprevistos en el presupuesto para el bienio 1988-1989, aunque sólo sea en el modesto nivel sugerido en los debates en curso. Por lo tanto, será posible comenzar a cumplir los claros propósitos de la resolución 41/213 y a acumular experiencias que podrán facilitar la aplicación plena y eficaz del nuevo procedimiento en el bienio 1990-1991.

12. El Secretario General espera que la Quinta Comisión proceda rápidamente a tomar una decisión acerca de su recomendación a la Asamblea General con respecto al contenido y el nivel del presupuesto. Si bien a veces se considera que el presupuesto por programas es un documento principalmente administrativo, es fundamental para la eficacia de las Naciones Unidas y por lo tanto tiene una gran importancia política. Ofrece su ayuda para contribuir a superar cualquier dificultad que pueda surgir en el transcurso de los próximos debates de la Comisión y sigue albergando esperanzas de que los Estados Miembros emprendan las medidas necesarias para garantizar la solvencia de la Organización y su futura estabilidad económica.

13. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre la actual crisis financiera (A/42/861) y dice que al 3 de diciembre de 1987, seguían sin pagarse 276,5 millones de dólares de las contribuciones para el presupuesto ordinario correspondientes a 1987, mientras que el total de las cuotas pendientes de pago ascendía a 356,8 millones de dólares. Suponiendo que en 1988 se siguiera una pauta similar a la de 1987 en cuanto al momento de efectuar los pagos y al monto de éstos, se prevé un agotamiento del efectivo en agosto de 1988. Ante la posible insuficiencia de financiación en 1988, se solicitó a la Asamblea General que: a) aumentara el Fondo de Operaciones en 100 millones de dólares, para llevarlo al nivel de 200 millones de dólares; b) autorizara al Secretario General a contraer préstamos comerciales por una cuantía máxima de 50 millones de dólares con tipos de interés comerciales; y c) le autorizara a expedir certificados de deuda por las cuantías de las moras que se amortizarían, sin interés, cuando se recibiera el pago total de esas moras.

14. La Comisión Consultiva concuerda con la opinión del Secretario General de que la única solución a largo plazo de la actual crisis financiera es el pago cabal y oportuno de sus cuotas por todos los Estados Miembros y comparte su preocupación

(Sr. Mselle)

por la gravedad de la crisis, que como es esencialmente política en su origen, exige una solución política a largo plazo. En espera de alcanzar esa solución, el Secretario General presentó sus propuestas en el documento A/42/841, y las opiniones y recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva figuran en los párrafos 5 a 7 del documento A/42/861. Por ciertas razones, la Comisión Consultiva no ha podido aceptar las recomendaciones a) y b), pero no tiene objeciones respecto de la expedición de certificados de deuda siempre que cumplan las condiciones esbozadas en el párrafo 7 de su informe.

15. En cuanto a la emergencia financiera de las Naciones Unidas, la sección I) del documento A/C.5/42/31, con el apoyo de los anexos I a VII, trata del déficit actual y previsto y de la situación de liquidez de la Organización. Las proyecciones para el 31 de diciembre de 1987 del déficit a corto plazo, tal como se define en el párrafo 8, se estiman en la actualidad en 351,6 millones de dólares. Los párrafos 14 a 20 ofrecen información sobre el pago de las cuotas del presupuesto ordinario. La Comisión Consultiva toma nota de que, pese a la buena disposición de varios Estados Miembros de adelantar sus fechas de pago, el porcentaje de cuotas pagadas al 30 de septiembre de 1987 es inferior al porcentaje correspondiente a 1986. También señala que el total de las cuotas pendientes de pago asciende a 522,1 millones de dólares al 30 de septiembre de 1987 en comparación con la cifra de 356,8 millones de dólares al 3 de diciembre de 1987, según datos del informe de la Comisión Consultiva sobre la actual crisis financiera.

16. En aplicación de la resolución 41/204 A de la Asamblea General, la sección III del informe del Secretario General contiene un examen de las prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para lograr el pago puntual y completo de las cuotas. La Comisión Consultiva señala que las Naciones Unidas no imponen recargos ni ofrecen incentivos basados en la fecha de pago de las cuotas y que la experiencia de las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no constituye aún una base firme para evaluar la eficacia de esos planes.

17. El anexo IV del informe muestra los resultados de la suspensión de la aplicación de las disposiciones de los párrafos 4.3, 4.4 y del inciso d) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas con respecto a los excedentes que había a finales de 1972 y a finales del período 1980-1985. La cantidad máxima que se espera alcanzar como resultado de esa suspensión se estima en 59,6 millones de dólares. Si bien el informe no aclara si existe una propuesta definida de suspender esas disposiciones con respecto a cualquier excedente existente con respecto al presupuesto ordinario a finales del bienio 1986-1987, la Comisión Consultiva recomienda, en vista de la situación descrita por el Secretario General, que desde luego se suspendan para ese bienio. Si la situación con respecto a las cuotas pendientes de pago mejora en el futuro, la Asamblea General podrá decidir en ese momento acerca del destino de las cantidades (o porciones de éstas) en suspenso.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.